



DECRETO EXENTO N° 1.426

RETIRO, Mayo 15 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con formularios para Unidad de Servicio de Urgencia Rural y Unidad de Farmacia, ya que no hay stock por que se habían licitado en Licitación 3030-8-L112 y el proveedor no envió la totalidad de los formularios.-

DECRETO

- 1.- **Califíquese de urgente**, adquisición de 150 talonarios de Datos de Urgencia, 150 Talonarios de Derivación de Urgencia y 150 Recetarios Crónicos, para abastecimiento de Consultorio Marta Estévez de Marín de Retiro.
- 2.- **Autorízase**, la contratación a **Alejandro Cid del Valle**, Rut 10.057.159-5, monto \$1.667.305= (Un millón seiscientos sesenta y siete mil trescientos cinco pesos), dicho gasto a Sub-Título 22, Item 07, Asignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Patricia Contreras Contreras
PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-